



PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Asignatura: Lengua Castellana y Literatura

Nivel: 2º de ESO

CURSO 2017-2018

1.EVALUACIÓN DURANTE EL CURSO

a) Distribución de los contenidos por evaluaciones

Primera evaluación:

UNIDADES 1, 2 y 3 de Conocimiento de la lengua.

UNIDAD 1 de Educación literaria.

Manual de ortografía y morfología: páginas de la 175 a la 182.

Lectura: ÁLVAREZ, Blanca: *El curso en que me enamoré de ti*. PLANETA & OXFORD, Colección Nautilus. ISBN 9788408090717 (Es conveniente que el alumno adquiera el libro por su cuenta con antelación a la fecha de la lectura).

Segunda evaluación:

UNIDADES 4, 5 y 6 de Conocimiento de la lengua.

UNIDAD 2 de Educación literaria.

Manual de ortografía y morfología: páginas de la 183 a la 190.

Lectura: LÓPEZ SALAMANCA, FRANCISCO: *Esto es Troya*. EVEREST, Colección Punto de encuentro, ISBN 84-241-7705-3

(Es conveniente que el alumno adquiera el libro por su cuenta con antelación a la fecha de la lectura).

Tercera evaluación:

UNIDADES 7 y 8 de Conocimiento de la lengua.

UNIDAD 3 de Educación literaria.

Manual de ortografía y morfología: páginas de la 191 a la 201.

Lectura: GALLEGO, Laura: *El valle de los lobos*. Ediciones SM, ISBN 9788467539677

b) ¿Qué se evaluará y cómo?

1.Contenidos: se harán como mínimo dos controles por evaluación. Se descontará una décima por cada falta de ortografía hasta un máximo de un punto, a partir de la sexta falta. La no presentación a un examen ha de justificarse debidamente.

2.Lecturas: los alumnos deberán hacer una lectura por evaluación sobre la que se realizará una prueba oral y/o escrita en las fechas acordadas previamente con el profesor/a.

3.Actividades de lengua escrita:

- Redacciones: se hará una por evaluación, escrita a mano en clase, de unas 150 palabras, de la que se evaluará la presentación, la adecuación, la coherencia, la cohesión y la ortografía. En estos ejercicios se establecerá la puntuación según la naturaleza de los mismos.

-Dictados (uno por evaluación como mínimo) de unas 100 palabras. Se descontarán 0'40 puntos por falta de ortografía.

4.Trabajo diario:

-Se valorará la realización de los deberes, la comprobación oral y escrita de los conocimientos adquiridos, la participación, actitud y trabajo en el aula, la constancia en llevar el material y la puntualidad en la presentación de los trabajos.

Todos los alumnos deben tener un cuaderno al día donde figuren, ordenadas por evaluación y de forma

cronológica, todas las actividades que se harán a lo largo del curso con una presentación correcta.

5. Expresión oral. Se observará el uso oral de la lengua castellana que será obligatorio durante las clases y en todas las tareas. Por otra parte se realizarán actividades específicas de evaluación.

Ello implica haber trabajado los siguientes bloques del nuevo currículo de la LOMCE:

1. Comunicación oral: escuchar y hablar.
2. Comunicación escrita: leer y escribir”
3. Conocimiento de la lengua.
4. Educación literaria.

Todo retraso injustificado en la entrega de los trabajos, redacciones y ejercicios supondrá una rebaja de un punto por día lectivo de retraso en la nota o calificación de los mismos.

Las notas de cada una de las evaluaciones se calcularán de la siguiente forma:

- 60% de los exámenes.
- 10% del libro de lectura.
- 10% de las actividades de expresión escrita y oral.
- 10% del trabajo diario.
- 10% de actitud.

Esta calificación supondrá el 90% de la nota global a la que se añadirá el 10% de la nota de Proyectos:

a) La puntuación resultante del 10% de la nota de *Proyectos* será aplicable a partir del aprobado (5). Por lo que el aprobado de las evaluaciones y/o del curso no puede depender de la nota de proyectos.

b) La aplicación de la nota de *Proyectos* no podrá implicar, en ningún caso, que se apruebe la asignatura pendiente del curso anterior.

c) La nota de proyectos sólo será aplicable en la nota de junio, no en la de septiembre.

Para aprobar la evaluación, la nota media será 5 como mínimo. Los trabajos y ejercicios no presentados supondrán un 0.

c) ¿Cómo se recuperan las evaluaciones?

Al ser evaluación continua, no hay exámenes específicos de recuperación durante el curso. Aprobar una evaluación implica automáticamente recuperar las anteriores.

d) Obtención de la calificación final (JUNIO)

La nota final de junio será la media de las notas de las tres evaluaciones y se tendrá en cuenta la evolución del alumno a lo largo del curso.

Los alumnos podrán ver aumentada hasta el máximo de un punto su nota final de junio con la lectura de hasta 4 libros de una lista propuesta por el Departamento de Lengua y Literatura Castellana, que se leerán distribuidos a lo largo del curso y a partir de la primera evaluación y hasta la última semana de mayo. Se deja al criterio del profesor la admisión de lecturas no incluidas en dicha lista.

Se evaluará de la siguiente manera:

*Se entregará debidamente cumplimentada la ficha de lectura del Departamento.

*La puntuación de cada libro será de 0 a 0,25 puntos.

*Los alumnos sólo podrán subir su nota final de junio a partir del 5.

*Se realizarán las correspondientes comprobaciones orales y/o escritas de las lecturas opcionales en los plazos acordados con cada profesor.

2. EVALUACIÓN DE PENDIENTES:

Los alumnos que tengan pendiente Lengua Castellana y Literatura de 1º de ESO podrán recuperarla si:

- aprueban la primera o la segunda evaluación de Lengua Castellana y Literatura de 2º de ESO.
- aprueban el examen de pendiente de 1º de ESO de la convocatoria de abril de 2018.
- si en septiembre obtienen como mínimo una nota de 4 en el examen de 2º de ESO. No hay un examen específico para la materia pendiente, la misma prueba sirve para recuperar todos niveles, en función del resultado.

3. EVALUACIÓN DE SEPTIEMBRE:

Los alumnos recuperarán la materia si obtienen una nota mínima de 5.

La nota de septiembre se calculará de la siguiente forma:

- 90% del examen.
- 10% del trabajo de verano.

La nota de proyectos sólo será aplicable en la nota de junio, no en la de septiembre.

4. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FUERA DEL AULA:

El profesorado se reservará derecho de permitir o no la asistencia a las actividades según la actitud individual o del grupo de alumnos.

5. NORMAS BÁSICAS DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. Todos los trabajos y ejercicios escritos tendrán que atenerse a las siguientes normas.

- Caligrafía legible.
- Ortografía correcta.
- Puntuación correcta.
- Horizontalidad de líneas.
- Márgenes y sangrías adecuados.
- Ausencia de borrones y tachaduras.
- Corrección en portadas y formatos.
- Uso de tintas adecuadas (azul y negra)
- Uso de tinta roja para la corrección y la autocorrección.

2. La lengua oral y escrita utilizada en clase y en los trabajos escolares será siempre la castellana.

3. En clase debe guardarse un comportamiento adecuado para fomentar el ambiente de estudio, evitar las distracciones y favorecer el aprendizaje.

4. El alumnado deberá tener su cuaderno de trabajo al día y entregar los ejercicios y monografías el día previamente acordado en clase. Todo retraso injustificado en la entrega de los trabajos supondrá una rebaja de un punto por día lectivo de retraso en la nota o calificación de los mismos.

5. La no presentación a un examen ha de justificarse debidamente al profesor de la asignatura en la mayor brevedad posible. El alumno que no se presente a un examen debe ponerse obligatoriamente en contacto con su profesor el día de su reincorporación.

6. Ningún alumno podrá superar el curso si no ha presentado los trabajos obligatorios impuestos (sean redacciones, monografías...) o si no ha realizado todos los exámenes establecidos por su profesor.

7. Los ejercicios serán calificados de 0 a 10. Cada curso tiene establecido un determinado sistema de puntuación. Para aprobar la evaluación, la nota media no puede ser inferior a 5.

8. Se calificará con un 0 el examen de quien copie o intente copiar.

9. Toda copia o plagio sin citar la fuente será motivo de anulación del trabajo.

Felanitx, septiembre de 2017